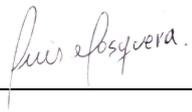


ACTA 006
FUNDACION SONRISAS BRILLANTES

En el municipio de GALAPA, siendo las 10:00 AM del día 29 del mes de MARZO del año 2023, se reunieron las siguientes personas así:

RELACION DE MIEMBROS FUNDADORES

Nombre y Apellidos	Documento de identidad	Domicilio	FIRMA
LUIS MOSQUERA MARQUEZ	72.287.902	GALAPA	
JULIETH MARQUEZ NORIEGA	1.045.751.190	GALAPA	

Para tal fin se comienza la siguiente orden del día:

1. Intervención del Presidente Fundador.
2. Aprobación de la Distribución del Beneficio Neto o Excedente Año Gravable 2022.
3. Autorización al representante legal de la FUNDACION SONRISAS BRILLANTES para que realice solicitud de Actualización del Registro Web ESAL para la Permanencia como Entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.
4. Aprobación del acta y cierre de la reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

- 1. INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE FUNDADOR.** El presidente fundador LUIS ALBERTO MOSQUERA MARQUEZ agradece de la manera más sincera a los líderes comunitarios que hicieron posible, en diciembre de 2.022, la organización de las 3 jornadas de salud y que facilitaron el lugar de reunión para la entrega de los kits a los niños afectados por la inundación que se presentó en el municipio de Bosconia, Cesar. Trabajo que no fue sencillo, pues se recorrieron catorce (14) barrios del municipio para obtener la base de datos.

Una vez que llegamos a los lugares de entrega, fuimos atendidos de manera especial, incluso nos ayudaron con el préstamo de video beam para presentar los videos y las diapositivas. Mismas que nos sirvieron para la charla de promoción y prevención en salud oral.

La **Fundación Sonrisas Brillantes** donó un poco más de 100 KITS de Higiene oral para garantizar a los niños la práctica de lo aprendido en la charla, ya que muchos de ellos no contaban ni siquiera con su instrumento de higiene dental básico, incluso encontramos casos, en los cuales en una misma familia usaban el mismo cepillo.

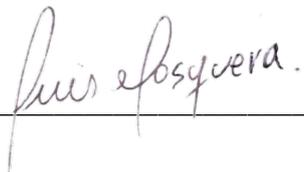
De esta manera, logramos no sólo una jornada de Promoción, Concientización y Prevención, si no también Solución a la problemática de falta cepillado por no tener su cepillo dental.

Durante la visita que tuvimos en la zona, pudimos apreciar la falta de conocimiento en el tema de salud oral, y la profunda necesidad que hay en los municipios alejados de las capitales en cuanto a salud. Entendemos que hay mucho por hacer, y queremos darle continuidad a la solución de los niños atendidos en Bosconia. Ejecutando la segunda fase del Proyecto [Lo que sé, lo aplico](#). Que esperamos, se pueda dar en éste mismo año 2.023. Y aprovechando nuestra visita, estaremos en la búsqueda de nuevos niños para volver a ejecutar la charla y la entrega de kits.

2. **APROBACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE AÑO GRAVABLE 2022.** Para el ejercicio del año Gravable 2.022 el excedente contable fue por la suma de \$14.454 y el excedente fiscal determinado de acuerdo al art 357 del E.T. fue por la suma de \$40.289. En cumplimiento del Numeral 3, Párrafo 2 del Art.364-5 ET, esta Asamblea, decide que el Beneficio Neto correspondiente al Año gravable 2.022, será destinado para la Actividad Meritoria y el desarrollo del Objeto Social de la Fundación en el año 2.023.
3. **AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE REALICE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO WEB ESAL PARA LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.** Se autoriza al representante legal para que solicite a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN que la **FUNDACION SONRISAS BRILLANTES** permanezca como Entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.
4. **APROBACIÓN DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNIÓN.** Siendo las 12:30 pm, la presente Acta es leída en voz alta por la Secretaria de la sesión, siendo **APROBADA**, por todos los presentes.

Como constancia firman,

PRESIDENTE

Firma 

Nombre: LUIS MOSQUERA MARQUEZ

C.C. 72.287.902

SECRETARIA

Firma 

Nombre: JULIETH MARQUEZ NORIEGA

C.C. 1.045.751.190